



AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 564/2017

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS DE LOS/AS ASPIRANTES A ALUMNOS/AS, TRABAJADORES-AS, PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN-GARANTIA JUVENIL “ESPACIO JOVEN CABEZO DE LAS POLACAS”.

ANTECEDENTES:

Convocado el proceso selectivo para cubrir las plazas de alumnos-as, trabajadores-as, del **PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN-GARANTIA JUVENIL “ESPACIO JOVEN CABEZO DE LAS POLACAS**, conforme a las bases de selección, aprobadas por Resolución de Alcaldía 502/17.

Realizada por la comisión de selección, la valoración de méritos y entrevistas a los/as aspirantes a alumnos/as, trabajadores-as, conforme a los criterios recogidos en las bases de la convocatoria, resulta la puntuación provisional recogida en el acta de la comisión, de veintiuno de julio de 2017.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

Primero.- APROBAR la lista provisional de puntuaciones obtenidas de la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indica:

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	MERITOS	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN
CANDIDATOS SELECCIONADOS				
ANDRES GIL LISÓN	48452963J	3	2	5
ANTONIO MONTESINOS GARCIA	17468246E	1	4	5
MARÍA JESÚS TORRANO ALONSO	48662565Q	2	2,5	4,5
PASCUAL GARCÍA CARRILLO	48751351E	1	2,5	3,5
LUIS ALFONSO INIESTA MONREAL	49479741W	-	3,5	3,5
JOSE ANTONIO MARCO HERRERO	48752302F	1	2,5	3,5
FOUAD OMARI	X6019156X	-	3,5	3,5
MIGUEL ABENZA ORTIZ	48753380G	-	3	3

Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia

Tif: 968690001; Fax: 968692532



AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL

JOSÉ FRANCISCO CANO GONZALVEZ	48453070M	-	3	3
JENNIFER CASTAÑO SÁNCHEZ	48751126G	1	2	3
JOSÉ FRANCISCO CÓRTEZ NICOLAS	49306572T	-	3	3
FRANCISCO MIGUEL LOPEZ GARCIA	77841677V	1	2	3
ANTONIO NARANJO GOMARIZ	48752631Z	-	3	3
MARIO RUÍZ MARTINEZ	48453706C	1	2	3
RAUL GARRIDO IBAÑEZ	48747358P	-	2,75	2,75
CANDIDATOS EN RESERVA				
ANGEL MARTÍNEZ MELGAREJO	49305817G	-	2,60	2,60
JOSÉ MIGUEL INIESTA MONREAL	48446468G	1	1,5	2,5
MARIA DE LA SOLEDAD BRIALES MÉNDEZ	48454856C	0	2,30	2,30
CARMELO ABENZA CARRILLO	48750761F	1	1,25	2,25
MARÍA JOSE NARANJO GOMARIZ	48752627X	1	1,20	2,20
FRANCISCO CARRILLO GOMÉZ	48747357F	-	2,10	2,10
AITOR FRANCISCO FÉRNANDEZ LOZANO	48665124E	-	2	2
JUAN FRANCISCO MONREAL LOPÉZ	48454483S	1	0,8	1,80
CARMEN MARIA CANO GUILLEN	48631067M	RENUNCIA AL PROCESO		
MARCELO CANO GUILLÉN	48631068Y	NO PRESENTADO		
JUAN HEREDIA MONTOYA	49305990Q	AUSENTE		
FRANCISCO MIGUEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	48748411A	NO PRESENTADO ENTREVISTA		
JOAQUIN MARTINEZ GARCIA	48748313C	NO PRESENTADO		
JONATAN SÁNCHEZ GARCIA	48663427G	RENUNCIA AL PROCESO		
ANTONIO VIDAL CAÑAVATE	48752287S	NO PRESENTADO ENTREVISTA		

Segundo.- INFORMAR a los-as aspirantes que tras la resolución definitiva, o de no existir alegaciones, tras la elevación de la presente resolución a definitiva, serán seleccionados para alumnos-as, trabajadores-as del programa, los quince candidatos-as que obtengan la puntuación más alta, constituyéndose bolsa de trabajo con el resto de aspirantes, por el orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas.

Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia

Tif: 968690001; Fax: 968692532



AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL

Los **alumnos seleccionados** deberán **presentarse en el Ayuntamiento**, el próximo día **cuatro de septiembre**, en el servicio de información juvenil, provistos de copia de DNI, certificado con un número de cuenta bancaria en la que sea titular (IBAN), copia de la tarjeta de afiliación a la seguridad social y certificado de inscripción en garantía juvenil.

En el caso de no presentarse sin causa justificada, o en los casos de renuncia o desistimiento, el Ayuntamiento podrá contratar al siguiente seleccionado por orden de puntuación.

Tercero.- INFORMAR también a los aspirantes, que conforme a las bases de la convocatoria, se concede a los/as aspirantes un **plazo de cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora de publicación de esta Resolución, en el tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento de Lorquí, para presentar las **alegaciones** que estimen pertinentes. Dichas alegaciones podrán presentarse únicamente **en el Registro General del Ayuntamiento de Lorquí**.

Cuarto.- INFORMAR, que tal como se indica en el punto segundo, de no existir alegaciones, esta resolución se considerará elevada a definitiva; en el caso de presentarse, serán resueltas mediante **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, que se volverá a publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.lorqui.es.

Quinto.- ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la Web municipal y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Joaquín Hernández Gomariz, en Lorquí, a veintiséis de julio de 2017.

El Alcalde,

La Secretaria General,

Fdo.: Joaquín Hernández Gomariz

Fdo.: Laura Bastida Chacón.

Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia

Tif: 968690001; Fax: 968692532